

RESOLUCIÓN DE PAGO FINAL DE LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL DURANTE EL AÑO 2024.

Visto el artículo 77 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana por el que se crea el Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de ayudar a los ayuntamientos a financiar las actuaciones de prevención de incendios forestales y de gestión forestal planificadas y aprobadas.

Vista la Resolución de 9 de agosto de 2024, del conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de concesión directa de subvención, a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana con el plan local de prevención de incendios forestales aprobado para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024 en la que se establecen las ayudas a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana que figuran en el Anexo I, por una cuantía total de 7.977.899,41 de Euros con cargo a la línea presupuestaria S1427 del Capítulo VII Transferencias de capital del Programa presupuestario 442F00, Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Justicia e Interior

Considerando que por Decreto 17/2024, de 12 de julio, del president de la Generalitat, se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones, siendo la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio uno de los departamentos en los que se estructura la Administración del Consell, a la que se asignan las competencias en materia de medio ambiente, entre otras, sobre prevención de incendios, y teniendo en cuenta la Resolución de 12 de agosto de 2024 de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

Vista la resolución de 3 de mayo de 2024 de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales sobre la ordenación e instrucción de las subvenciones por concesión directa destinadas a ejecutar el fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal.

Vista la resolución de 17 de septiembre de 2024, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales por la que se resuelve el pago del 50% de la ayuda a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana con el plan local de prevención de incendios forestales aprobado para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024.

Vistas las certificaciones presentadas por los técnicos responsables de la ayuda a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024, mediante las cuales se acredita el cumplimiento de los fines que justifican la concesión directa de la subvención y se aprueban los justificantes de gasto por el valor indicado en el ANEXO I.

Visto el informe de la jefa del servicio de Ayudas para la Prevención de Incendios Forestales relativo a los importes a pagar y los importes a decaer en los expedientes referidos en el Anexo I.

Considerando lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

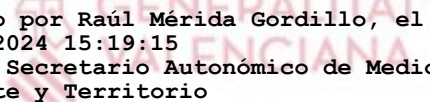
RESUELVO

- 1. Autorizar el pago de los importes** referidos en el ANEXO I de esta resolución, relativos a la ayuda a Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024.
- 2. Declarar decaídos los importes** referidos en ANEXO I de esta resolución para los correspondientes expedientes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En todo caso, no podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición con el contencioso-administrativo.

Valencia, el día de la firma



Firmado por Raúl Mérida Gordillo, el
18/12/2024 15:19:15
Cargo: Secretario Autonómico de Medio
Ambiente y Territorio

El secretario autonómico de Medio Ambiente y Territorio

Por Resolución de 12 de agosto de 2024, del conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (DOGV 9916 DE 16/08/2024)

ANEXO I.- IMPORTES A PAGAR E IMPORTES A DECAER DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL EN 2024.

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe (€) concedido Resolución 09/08/24	Certificación técnica (€)	Abono (€) 50% Resolución 17/09/24	Resolución segundo pago (€)	Importe decaído (€)
1	FEPIF/2024/046/ALI	Callosa de Segura	P0304900D	11.137,85	0,00	5.568,92	0,00	5.568,93
2	FEPIF/2024/050/ALI	Campello, el	P0305000B	13.411,39	0,00	6.705,69	0,00	6.705,70
3	FEPIF/2024/053/ALI	Castell de Castells	P0305400D	27.919,77	9.269,98	13.959,88	0,00	13.959,89
4	FEPIF/2024/071/ALI	Guardamar del Segura	P0307600G	13.539,02	13.152,81	6.769,51	6.383,30	386,21
5	FEPIF/2024/089/ALI	Orxa, l'/Lorcha	P0308400A	22.257,64	20.682,64	11.128,82	9.553,82	1.575,00
6	FEPIF/2024/101/ALI	Quatretondeta	P0306000A	16.536,99	0,00	0,00	0,00	16.536,99
7	FEPIF/2024/130/ALI	Xàbia/Jávea	P0308200E	15.406,06	15.219,65	7.703,03	7.516,62	186,41
8	FEPIF/2024/028/CST	Betxí	P1202100B	5.188,74	315,00	2.594,37	0,00	2.594,37
9	FEPIF/2024/125/CST	Villahermosa del Río	P1213000A	53.551,81	53.549,46	26.775,90	26.773,56	2,35
10	FEPIF/2024/009/VAL	Albalat dels Tarongers	P4601000E	12.648,54	10.352,25	6.324,27	4.027,98	2.296,29
11	FEPIF/2024/021/VAL	Alfarrasí	P4602700I	5.240,38	2.832,50	2.620,19	212,31	2.407,88
12	FEPIF/2024/022/VAL	Alfauir	P4602300H	5.067,16	5.052,15	2.533,58	2.518,57	15,01
13	FEPIF/2024/027/VAL	Almiserà	P4603300G	11.770,80	8.667,00	5.885,40	2.781,60	3.103,80

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe (€) concedido Resolución 09/08/24	Certificación técnica (€)	Abono (€) 50% Resolución 17/09/24	Resolución segundo pago (€)	Importe decaído (€)
14	FEPIF/2024/028/VAL	Almoines	P4603400E	11.366,62	4.537,50	5.683,31	0,00	5.683,31
15	FEPIF/2024/037/VAL	Ayora	P4604400D	101.206,45	88.385,56	50.603,22	37.782,34	12.820,89
16	FEPIF/2024/041/VAL	Bellús	P4604900C	7.533,05	4.500,00	3.766,52	733,48	3.033,05
17	FEPIF/2024/044/VAL	Beniarjó	P4605500J	8.423,29	3.852,00	4.211,64	0,00	4.211,65
18	FEPIF/2024/065/VAL	Canals	P4608300B	8.897,28	3.645,00	4.448,64	0,00	4.448,64
19	FEPIF/2024/070/VAL	Carrícola	P4608800A	10.696,09	10.643,51	5.348,04	5.295,47	52,58
20	FEPIF/2024/081/VAL	Cerdà	P4609800J	4.746,66	1.250,00	2.373,33	0,00	2.373,33
21	FEPIF/2024/090/VAL	Cortes de Pallás	P4610100B	92.323,39	0,00	46.161,69	0,00	46.161,70
22	FEPIF/2024/101/VAL	Favara	P4612500A	12.463,16	0,00	6.231,58	0,00	6.231,58
23	FEPIF/2024/104/VAL	Fontanars dels Alforins	P4612600I	23.065,42	16.317,50	11.532,71	4.784,79	6.747,92
24	FEPIF/2024/107/VAL	Gátova	P1206600G	19.202,79	17.325,00	9.601,39	7.723,61	1.877,79
25	FEPIF/2024/109/VAL	Genovés, el	P4613400C	10.609,07	8.078,31	5.304,53	2.773,78	2.530,76
26	FEPIF/2024/118/VAL	Jarafuel	P4614600G	37.172,95	36.082,79	18.586,47	17.496,32	1.090,16
27	FEPIF/2024/139/VAL	Montroi/Montroy	P4617800J	8.735,66	0,00	4.367,83	0,00	4.367,83
28	FEPIF/2024/151/VAL	Palomar, el	P4619100C	11.710,53	11.653,11	5.855,26	5.797,85	57,42

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe (€) concedido Resolución 09/08/24	Certificación técnica (€)	Abono (€) 50% Resolución 17/09/24	Resolución segundo pago (€)	Importe decaído (€)
29	FEPIF/2024/159/VAL	Pobla de Vallbona, la	P4620400D	5.230,57	5.000,00	2.615,28	2.384,72	230,57
30	FEPIF/2024/161/VAL	Polinyà de Xúquer	P4619900F	6.362,28	1.255,75	3.181,14	0,00	3.181,14
31	FEPIF/2024/165/VAL	Quart de les Valls	P4610300H	7.771,45	770,00	3.885,72	0,00	3.885,73
32	FEPIF/2024/169/VAL	Rafelcofer	P4621000A	4.027,10	3.982,50	2.013,55	1.968,95	44,60
33	FEPIF/2024/172/VAL	Real	P4621400C	10.514,24	8.481,39	5.257,12	3.224,27	2.032,85
34	FEPIF/2024/185/VAL	Sempere	P4622800C	11.951,32	4.815,00	5.975,66	0,00	5.975,66